



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

10 de diciembre de 2025

Núm. 448

Pág. 1

### ÍNDICE

#### Composición y organización de la Cámara

##### PERSONAL

<b>299/000002</b>	Personal eventual adscrito a las Vicepresidencias y Secretarías del Congreso de los Diputados.	
	Cese .....	2
<b>299/000004</b>	Personal eventual para la atención de los señores Presidentes de Comisión.	
	Cese .....	2
	<i>Nombramiento</i> .....	2

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

###### Comisión de Política Territorial

<b>161/002375</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la regulación del voto telemático en las sesiones de los órganos de gobierno de las Administraciones Locales.	
	<i>Retirada</i> .....	3

###### Comisión sobre Seguridad Vial

<b>161/000870</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para mejorar las carreteras de titularidad estatal y la iluminación de acceso a la ciudad de Lugo.	
	<i>Aprobación</i> .....	3

<b>161/002525</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre promover la incorporación de jóvenes al sector del transporte por carretera y mejorar las condiciones laborales de los profesionales.	
	<i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	3

<b>161/002563</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la mejora de la seguridad vial en la carretera N-420 a su paso por Gandesa y la ejecución urgente de la variante.	
	<i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	8

<b>161/002746</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la construcción de la Rolda Oeste en el Concello de Fene.	
	<i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	3

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 448

10 de diciembre de 2025

Pág. 2

### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

#### PERSONAL

**299/000002**

##### **Cese**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 4 de diciembre de 2025, la Excmo. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese de D.<sup>a</sup> María Teresa Sánchez Rubira, con efectos de 4 de diciembre de 2025, como personal eventual en el cargo de Asistente C de la Vicepresidencia Cuarta del Congreso de los Diputados, como consecuencia de la Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social por la que se declara su incapacidad permanente, en el grado de absoluta para la profesión habitual.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

**299/000004**

##### **Cese**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 1 de diciembre de 2025, la Excmo. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese de D.<sup>a</sup> Cristina Emparanza Ochoa de Chinchetrú, con efectos de 1 de diciembre de 2025, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, como consecuencia de la Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social por la que se declara su incapacidad permanente, en el grado de absoluta para la profesión habitual.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

#### **Nombramiento**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.<sup>º</sup> del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 1 de diciembre de 2025 la Excmo. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.<sup>a</sup> Maite Gotzone Artolazabal Iriondo, a propuesta del Excmo. Sr. D. Joseba Andoni Agirretxea Urresti, con efectos de 2 de diciembre de 2025 y con carácter de personal eventual, en el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 448

10 de diciembre de 2025

Pág. 3

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión de Política Territorial

**161/002375**

Mediante escrito de fecha 18 de noviembre de 2025 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley para la regulación del voto telemático en las sesiones de los órganos de gobierno de las Administraciones Locales, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 9 de septiembre de 2025.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

##### Comisión sobre Seguridad Vial

**161/000870**

La Comisión sobre Seguridad Vial, en su sesión del día 25 de noviembre de 2025, aprobó la Proposición no de Ley para mejorar las carreteras de titularidad estatal y la iluminación de acceso a la ciudad de Lugo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 153, de 4 de junio de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mejorar la iluminación y el pavimento de los accesos a la ciudad de Lugo, así como las rotundas y demás puntos de titularidad estatal para garantizar la seguridad vial.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

**161/002525 y 161/002746**

La Comisión sobre Seguridad Vial, en su sesión del día 25 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre promover la incorporación de jóvenes al sector del transporte por carretera y mejorar las condiciones laborales de los profesionales (núm. expte. 161/002525), presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 14 de octubre de 2025.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 448

10 de diciembre de 2025

Pág. 4

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación:

— Proposición no de Ley relativa a la construcción de la Rolda Oeste en el Concello de Fene (núm. expte. 161/002746), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 483, de 25 de noviembre de 2025.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre promover la incorporación de jóvenes al sector del transporte por carretera y mejorar las condiciones laborales de los profesionales (núm. expte. 161/002525).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

### ENMIENDA NÚM. 1

#### Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir trabajando, conjuntamente con los agentes implicados, para afrontar los retos del transporte por carretera, tanto estructurales como coyunturales, para fortalecer el sector, en particular la falta de conductores profesionales.»

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre promover la incorporación de jóvenes al sector del transporte por carretera y mejorar las condiciones laborales de los profesionales (núm. expte. 161/002525).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

## ENMIENDA NÚM. 2

## Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Ampliar el alcance de las ayudas para la obtención de los permisos de conducir profesionales C y D, con el objetivo de que lleguen al mayor número posible de personas y contribuyan realmente a cubrir las necesidades del sector del transporte por carretera.

2. Establecer un plan integral para la incorporación de nuevos conductores y conductoras profesionales, con medidas específicas para favorecer la entrada de jóvenes, mujeres y personas desempleadas.

3. Crear una segunda línea de ayudas en forma de cheques de formación, que permita financiar total o parcialmente los cursos necesarios para obtener los permisos C y D y otros certificados profesionales vinculados al transporte por carretera.

4. Garantizar un calendario claro y transparente para la implementación de ayudas y asegurar procedimientos sencillos, accesibles y digitales para su solicitud.

5. Prever la ampliación de la dotación presupuestaria del programa en caso de que la demanda supere las previsiones iniciales, para evitar que ninguna persona interesada quede excluida por falta de fondos.

6. Impulsar una estrategia de mejora de las condiciones laborales de los profesionales del transporte por carretera, que incluya medidas para combatir la competencia desleal, asegurar tarifas justas y mejorar la protección legal, laboral y sanitaria de los trabajadores y trabajadoras del sector.

1. Desarrollar una estrategia nacional para garantizar el relevo generacional en el sector, que incluya, al menos, las siguientes medidas:

a. Reducción de las tasas públicas para la obtención de las licencias de conducción de camiones.

b. Flexibilización de los requisitos y trámites para ejercer como gestor de transporte en España.

c. Concesión de ayudas a jóvenes para la creación o adquisición de empresas de transporte de mercancías por carretera.

d. Reducción de impuestos y cargas sociales a las empresas del sector que contraten jóvenes trabajadores.

2. Mejorar las infraestructuras de transporte por carretera y, en particular:

a. Invertir en áreas de descanso con el objetivo de incrementar el número de aparcamientos seguros en España para el sector del transporte de mercancías por carretera.

b. Reforzar la seguridad en polígonos y áreas de servicio existentes, mediante un plan de vigilancia que prevenga robos de camiones y mercancías.

c. Garantizar que los centros de carga y descarga cuenten con instalaciones adecuadas, incluyendo zonas para descanso, alimentación, higiene y gestión documental.

d. Impulsar la cooperación entre los Estados miembros de la Unión Europea para reforzar la seguridad en la Red Transeuropea de Transporte.

3. Derogar el Acuerdo con Marruecos que permite la homologación de carnés de conducir de camiones marroquíes, garantizando que cualquier reconocimiento de estas licencias cumpla con los mismos requisitos exigidos a los conductores españoles.

4. Impulsar los cambios normativos necesarios para:

a. Actualizar las tablas de enfermedades profesionales de los conductores de transporte por carretera, adaptándolas a las condiciones actuales y a las nuevas contingencias del sector.

b. Modificar la normativa sobre representatividad en el Comité Nacional de Transporte para garantizar una representación equitativa. Los criterios de acceso deben reflejar fielmente la realidad del sector, asegurando la adecuada representación de autónomos y pequeños empresarios, que constituyen su base principal.

c. Reconocer el papel fundamental de los autónomos y las pequeñas y medianas empresas en el transporte de mercancías por carretera, promoviendo medidas que refuerzen su competitividad.

75. Fomentar la colaboración con las asociaciones profesionales y el sector del transporte, para diseñar conjuntamente las políticas públicas de apoyo al relevo generacional y la profesionalización del sector.

8. Impulsar un encargo de gestión en el Servicio Catalán de Tráfico (SCT) para la realización de los exámenes teóricos y prácticos de los permisos C y D en Cataluña, con el objetivo de mejorar la eficiencia del servicio, reducir la carga de trabajo de los examinadores de la DGT y garantizar una mayor agilidad en las pruebas.»

#### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre promover la incorporación de jóvenes al sector del transporte por carretera y mejorar las condiciones laborales de los profesionales (núm. expte. 161/002525).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 448

10 de diciembre de 2025

Pág. 7

### ENMIENDA NÚM. 3

**Grupo Parlamentario Popular  
en el Congreso**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- ~~1. Ampliar el alcance de las ayudas Destinar todos los recursos necesarios para garantizar la igualdad de oportunidades en para la obtención de los permisos de conducir profesionales C y D, con el objetivo de que lleguen al mayor número posible de personas y contribuyan realmente a cubrir las necesidades del sector del transporte por carretera.~~
- ~~2. Evaluar en el seno de la Comisión sobre Seguridad Vial la implementación de las actuaciones del Plan Reconduce en los próximos seis meses, con el fin de analizar la idoneidad de la estrategia y plantear las iniciativas necesarias para garantizar la incorporación de nuevos Establecer un plan integral para la incorporación de nuevos conductores y conductoras profesionales, con medidas específicas para favorecer la entrada de jóvenes, mujeres y personas desempleadas el relevo generacional en este sector.~~
- ~~3. Crear una segunda línea de ayudas en forma de cheques de formación, que permita financiar total o parcialmente los cursos necesarios para obtener los permisos C y D y otros certificados profesionales vinculados al transporte por carretera.~~
- ~~4. Garantizar un calendario claro y transparente para la implementación de ayudas y asegurar procedimientos sencillos, accesibles y digitales para su solicitud.~~
- ~~5. Prever la ampliación de la dotación presupuestaria del programa en caso de que la demanda supere las previsiones iniciales, para evitar que ninguna persona interesada quede excluida por falta de fondos.~~
- ~~6. Impulsar una estrategia de mejora de las condiciones laborales de los profesionales del transporte por carretera, que incluya medidas para combatir la competencia desleal, asegurar tarifas justas y mejorar la protección legal, laboral y sanitaria de los trabajadores y trabajadoras del sector.~~
- ~~7. Fomentar la colaboración con las asociaciones profesionales y el sector del transporte, para diseñar conjuntamente las políticas públicas de apoyo al relevo generacional y la profesionalización del sector.~~
- ~~8. Impulsar las actuaciones necesarias un encargo de gestión en el Servicio Catalán de Tráfico (SCT) para la realización de los exámenes teóricos y prácticos de los permisos C y D en Cataluña, con el objetivo de mejorar la eficiencia de la DGT del servicio para la realización de los exámenes teóricos y prácticos de los permisos C y D en España, reducir la carga de trabajo de los examinadores de la DGT y garantizar una mayor agilidad en las pruebas».~~

### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 448

10 de diciembre de 2025

Pág. 8

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la construcción de la Rolda Oeste en el Concello de Fene (núm. expte. 161/002746).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

### ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Socialista**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar impulsando la mejora de la seguridad vial en el ámbito de la Red de Carreteras del Estado a su paso por el Concello de Fene, promoviendo actuaciones que se ajusten a la funcionalidad establecida en la normativa vigente para dicha Red, y teniendo en cuenta los criterios de priorización técnica, la programación existente y las disponibilidades presupuestarias.»

**161/002563**

La Comisión sobre Seguridad Vial, en su sesión del día 25 de noviembre de 2025, aprobó la Proposición no de Ley sobre la mejora de la seguridad vial en la carretera N-420 a su paso por Gandesa y la ejecución urgente de la variante, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 21 de octubre de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Finalizar y aprobar con carácter urgente el proyecto de trazado y construcción de la variante de la N-420 a su paso por Gandesa e incluirla como actuación prioritaria en la programación de inversiones del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
2. Evaluar periódicamente el impacto del tráfico pesado en el núcleo urbano de Gandesa, con indicadores de siniestralidad, ruido y contaminación, y remitir los informes resultantes a la Comisión sobre Seguridad Vial.
3. Coordinar la actuación de conservación y seguridad vial de la N-420 en la provincia de Tarragona, priorizando los tramos con mayor concentración de accidentes o con afección directa a zonas habitadas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 448

10 de diciembre de 2025

Pág. 9

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la mejora de la seguridad vial en la carretera N-420 a su paso por Gandesa y la ejecución urgente de la variante.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

### ENMIENDA NÚM. 1

#### Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar la redacción del proyecto de trazado y construcción de la variante de la N-420 a su paso por Gandesa para su aprobación y posterior construcción cuando lo permitan las prioridades y disponibilidades presupuestadas establecidas en la planificación del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
2. Continuar realizando los estudios de tráfico y auditorias de seguridad vial de la Red de Carreteras del Estado con la publicación de los informes y resultados de los mismos.
3. Continuar realizando los trabajos de conservación y mantenimiento en la Red de Carreteras del Estado, así como impulsando las actuaciones prioritarias de mejora de la seguridad vial en dicha red a partir de las conclusiones de las auditorias de seguridad viaria realizadas.»